ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 26-09-2023 02:30:35
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE1995 O 1 Fol:7 Anex:1
Origen: Sd:188 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: DIRECCION GENERAL/CLAVIJO RANGEL ANDRES
Asunto: REMISIÓN DE INFORME PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES TE
Obs.:

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: **Andrés Orlando Clavijo Rangel**
Director General

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Remisión de informe Plan Anual de Adquisiciones Tercer Trimestre de 2023 – corte 31 de agosto de 2023

Cordial saludo,

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento de la Asesora de Control Interno, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria, adjunto se remite Informe de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones tercer Trimestre de 2023 – corte 31 de agosto de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexos: Lo enunciado en 13 folios.

Proyectó: Yecyd Pardo Villalba – Contratista Control Interno

INFORME TRIMESTRAL AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MARCO LEGAL

- **Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*

- **Ley 2195 de 2022 "***Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."*

- **Ley 1474 de 2011** "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*

- **Ley 1551 de 2012 "***Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."*

- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- **Decreto 1082 de 2015,** *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*

- **Decreto 1081 de 2015,** artículo 2.1.1.2.1.10 Por *medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".*

- **Circular Externa No 2** de 2013, de Colombia Compra Eficiente elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios.

- **Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente**, actualizada el 15 de julio de 2022

- **Circular Externa No. 007 de 2020** Actualización y Diligenciamiento de Información en el Sistema Electrónico Para La Contratación Pública –SECOP-

- **Guía de transparencia en la Contratación estatal**, Colombia Compra Eficiente.

- **Circular Conjunta 01 de 2023** Colombia Compra Eficiente – Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento trimestral a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Instituto Distrital de Turismo, en concordancia con la normatividad legal vigente.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al tercer trimestre de la presente anualidad, que para efectos del presente seguimiento, corresponde a los meses de junio, julio y agosto de 2023.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Según Colombia Compra Eficiente, "*el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación*.". De igual forma es la herramienta estratégica para que la adquisición de los bienes y servicios que soporte adecuadamente la ejecución de los planes, programas y proyectos; por lo tanto, su ejecución acorde con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación de MIPG es garantía de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Con este informe se busca hacer un diagnóstico del avance de sus compromisos y en especial de las necesidades y requerimientos, definir acciones y responsables, asegurar recursos, definir tiempos de ejecución y cumplimiento y contratar bienes o servicios para ejecutar lo planeado, para el cumplimiento de los mismos.

PUBLICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA - SECOP II– PÁGINA WEB IDT

Se hizo la consulta de las publicaciones sobre el Plan Anual de Adquisiciones realizadas por la entidad en la página web del Instituto (idt.gov.co - https://www.idt.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones), así como lo publicado por la Entidad en el link de Plan Anal de Adquisiciones de la herramienta SECOP II, para el tercer trimestre del año 2023, con corte 1 de septiembre de 2023 y se encontró como último PAA publicado la versión del 27 de junio de 2023 como se evidencia a continuación:

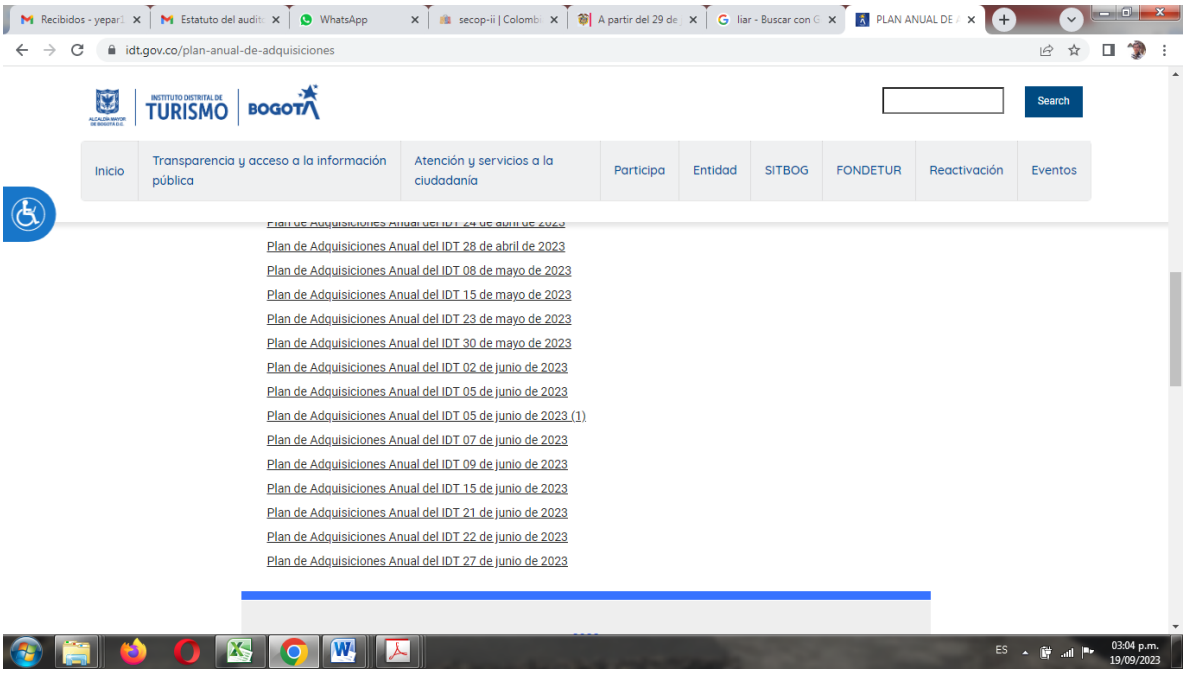

SECOP II: para la fecha de corte, la entidad tenía publicados 39 versiones en el SECOP II y una última versión la número 40, publicada el 02 de junio de 2023, como se evidencia a continuación:

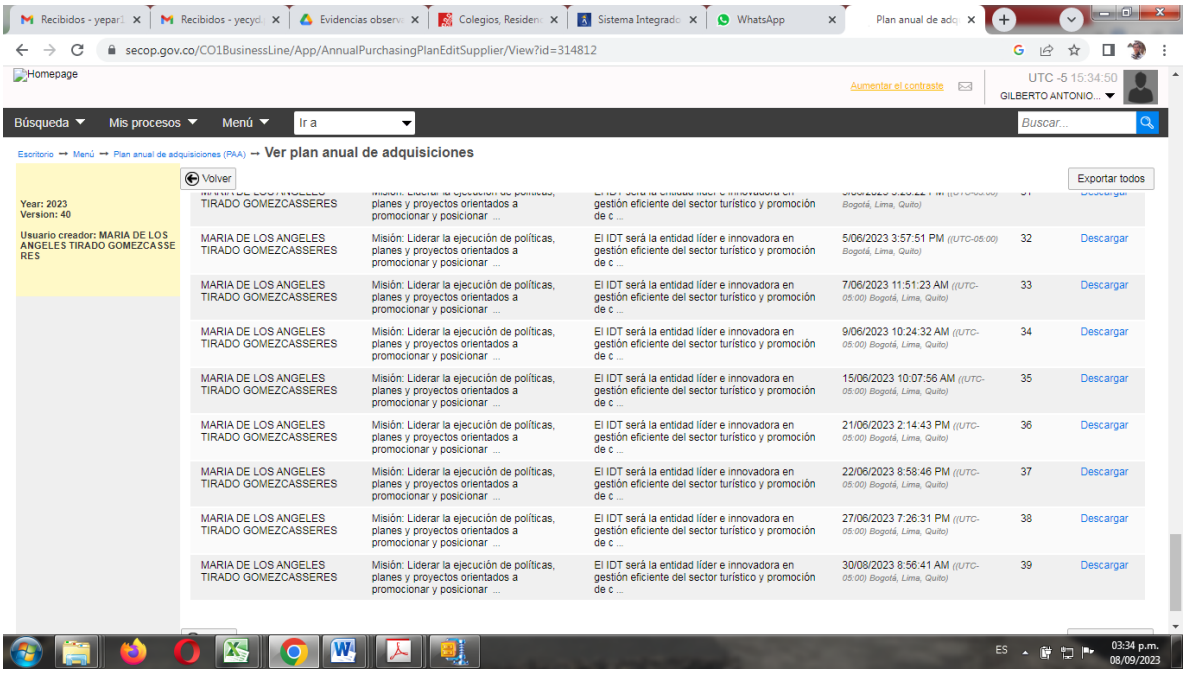

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD: para la fecha de corte, en página web del IDT, como se dijo

anteriormente, tiene publicada la versión del 27 de junio de 2023, encontrándose desactualizada.

Conforme a lo anterior, es preciso anotar que la información publicada en la plataforma SECOP II y en la página web de la entidad presentan una diferencia, toda vez que en la primera, se tiene la versión 40 del Plan Anual de Adquisiciones incluida la versión 39 del 30 de agosto de 2023; mientras que, la última versión publicada en la página web de la entidad data del 27 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta que el SECOP II es la plataforma oficial en la cual existe la obligación legal contemplada en el Decreto 1082 de 2015, de publicar el Plan Anual de Adquisiciones, este seguimiento se hará con base en la versión 39 del 30 de agosto de 2023 publicada, última versión del trimestre a evaluar.

Es importante destacar que el anterior informe, se hizo bajo la versión 30 del PAA institucional; lo que evidencia que, el IDT actualizó en el trimestre su PAA en 9 diferentes oportunidades.

PROGRAMACIÓN PROCESOS CONTRACTUALES POR DEPENDENCIA TERCER TRIMESTRE

DEPENDENCIA	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Dirección General	N/A	0	0
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Contratación Directa	34	36
	Concurso abierto de méritos	1	
	Selección Abreviada Menor Cuantía	1	
Subdirección de Mercado	Contratación Directa	4	6
	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1	
	Licitación Pública	2	
Subdirección de Gestión Corporativa	Contratación Directa	3	7
	Selección Abreviada Menor Cuantía	1	

DEPENDENCIA	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1	
	Selección abreviada Subasta Inversa	1	
	Concurso de Méritos	1	
Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnología	Contratación Directa	6	7
	Mínima Cuantía	1	
Subdirección de Planeación	Contratación Directa	9	10
	Mínima Cuantía	1	
Oficina Asesora de Comunicaciones	Contratación Directa	1	1
Oficina Asesora Jurídica	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1	1
Oficina Asesora de Control Interno	Contratación Directa	2	2
Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	N/A	0	0
TOTAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS PRIMER TRIMESTRE			**70**

Cuadro elaboración propia

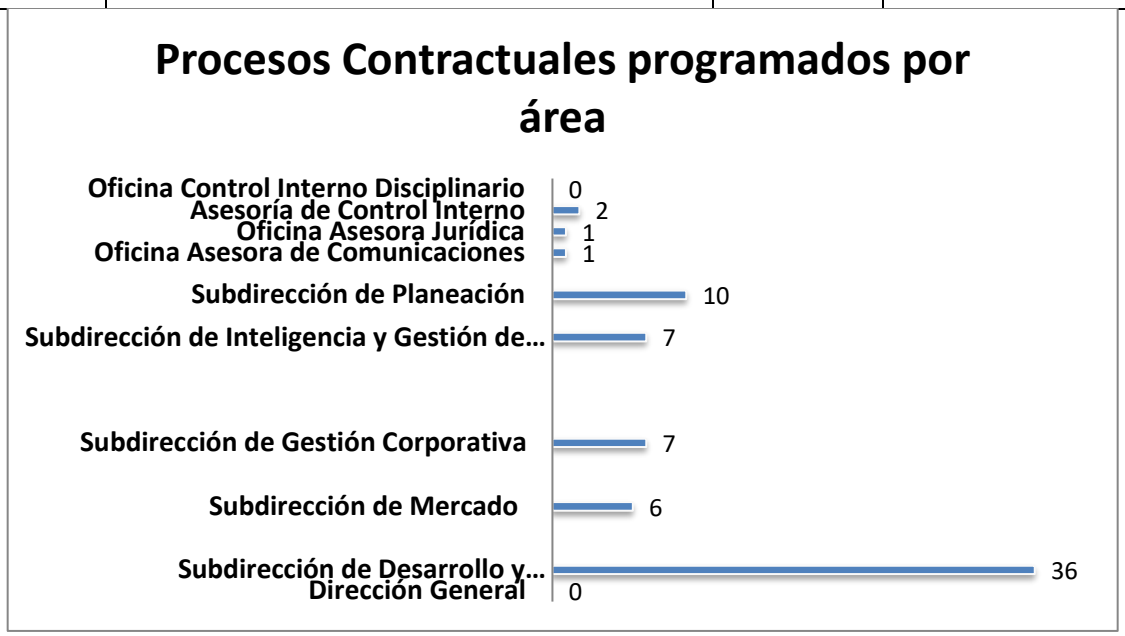

Grafica elaboración propia

Como se evidencia en la información y la gráfica anterior, para el tercer trimestre de 2023, la entidad de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones, en su versión 39 del 30 de agosto de 2023, planeó la suscripción de 70 contratos para los meses de junio, julio y agosto de 2023, esto es, el 19,7% del total de contratos planeados por la entidad para toda la vigencia 2023, los cuales son en total 355.

Ahora bien, con el fin de realizar la verificación de la gestión contractual de la entidad, frente a lo planeado en el Plan Anual de Adquisiciones para el tercer trimestre del 2023, se realizó la consulta a la plataforma SECOP II. Para evidencia de lo anterior, se anexa la consulta y los resultados de la misma, para así tener la trazabilidad de las gestión contractual de la entidad, la cual arrojó para la fecha de corte (30 de agosto de 2023) un total de 73 procesos contractuales publicados, con la salvedad de que 3 procesos fueron cancelados, lo que nos da un total de 70 procesos contractuales publicados.

(Ver anexo de procesos contractuales publicados en SECOP II)

Así mismo, es importante reportar que, se publicaron dentro del trimestre, junio, julio y agosto de 2023, un total de 16 procesos contractuales que, de acuerdo al PAA, su planeación correspondía a los meses de enero, abril y mayo. Las líneas del PAA con dicho acaecimiento son las siguientes:

#	LÍNEA PAA	PLANEADO	PUBLICADO
1	489	Mayo	junio
2	337	Mayo	junio

3	492	Mayo	junio
4	483	Mayo	junio
5	121	Abril	junio
6	122	Abril	junio
7	25	Mayo	junio
8	384	Mayo	junio
9	177	Enero	junio
10	475	Mayo	junio
11	470	Mayo	junio
12	35	Mayo	junio
13	27	Abril	junio
14	271	Mayo	junio
15	325	Mayo	junio
16	116	Abril	junio

Elaboración propia

Dentro de los contratos publicados en el SECOP II, se presenta como novedades los siguientes contratos, los cuales por su naturaleza, no se incluyen en el PAA:

* IDT-CD-0266-2023 *"El Instituto Distrital De Turismo hace entrega real y material a titan plaza centro comercial y empresarial-propiedad horizontal., a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir."*
* IDT-CD-276-2023 *"El IDT hace entrega real y material a la sociedad COLOMBIANA DE ESCENARIOS S.A.S., a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir, un pedestal de información turística virtual."*
* IDT-CD-307-2023 *" El Instituto Distrital de Turismo hace entrega real y material a la Sociedad TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL- PROPIEDAD HORIZONTAL, a título de comodato, para su uso gratuito y con cargo a restituir un pedestal de información turística virtual."*

Con las anteriores novedades; en conclusión, para el tercer trimestre del 2023, la entidad realizó un total de **53 procesos contractuales publicados**.

Como se evidencia de los procesos publicados, el Instituto Distrital de Turismo para el segundo trimestre del año 2023, 53 contratos publicados vs 70 procesos contractuales planeados, lo que permite concluir que la entidad tiene un grado de cumplimiento del 75,7% de su Plan Anual de Adquisiciones, como se explica en la siguiente gráfica:

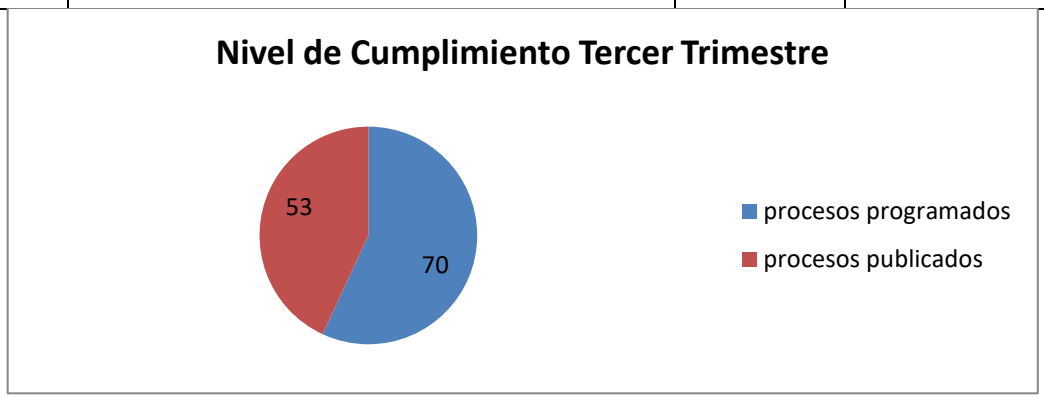

Grafica elaboración propia

Análisis financiero de cumplimiento del PAA:

Desde el punto de vista de los recursos que se van a comprometer en el Plan Anual de Adquisiciones del tercer trimestre de 2023, de acuerdo al PAA analizado, estos ascienden a $3.202.072.774 COP representado en los 70 contratos planificados.

El rubro más importante de recursos, corresponden a la modalidad de contratación directa, con 58 contratos estimados, por un valor total de $2.488.027.750.

En lo efectivamente comprometido en la vigencia, es decir, los 53 contratos celebrados y publicados, tenemos que la entidad comprometió recursos por $1.472.527.750, correspondiente al 45,9% de los recursos planeados a comprometer, con los siguientes montos de acuerdo a la modalidad de contratación:

Modalidad Contratación	Total	Valor
Contratación Directa	50	$1.271.827.750
Concurso abierto de méritos	1	$90.000.000
Mínima Cuantía	1	$14.700.000
Selección Abreviada Mínima Cuantía	1	$150.000.000
Total:	**53**	$1.472.527.750

(Cuadro elaboración propia)

GRADO DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA:

Una vez verificados los procesos programados en el Plan Anual de Adquisiciones, versión 39 del 30 de agosto de 2023, con los publicados en el SECOP II por dependencia, veremos a continuación el grado de cumplimiento por cada una, con la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	TOTAL	PROCESOS PUBLICADOS	NO PUBLICADOS	CUMPLIMIENTO
Dirección General	0	0	0	N/A
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	36	34	2	94,40%
Subdirección de Mercado	6	3	3	50%
Subdirección de Gestión Corporativa	7	3	4	42,80%
Subdirección de Inteligencia TICS	7	7	0	100%
Subdirección de Planeación	10	3	7	30%
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	1	0	100%
Oficina Asesora Jurídica	1	0	1	0%
Asesoría de Control Interno	2	2	2	100%
Oficina Control Interno Disciplinario	0	0	0	N/A
TOTAL	**70**	**53**	**19**	

Tabla elaboración propia

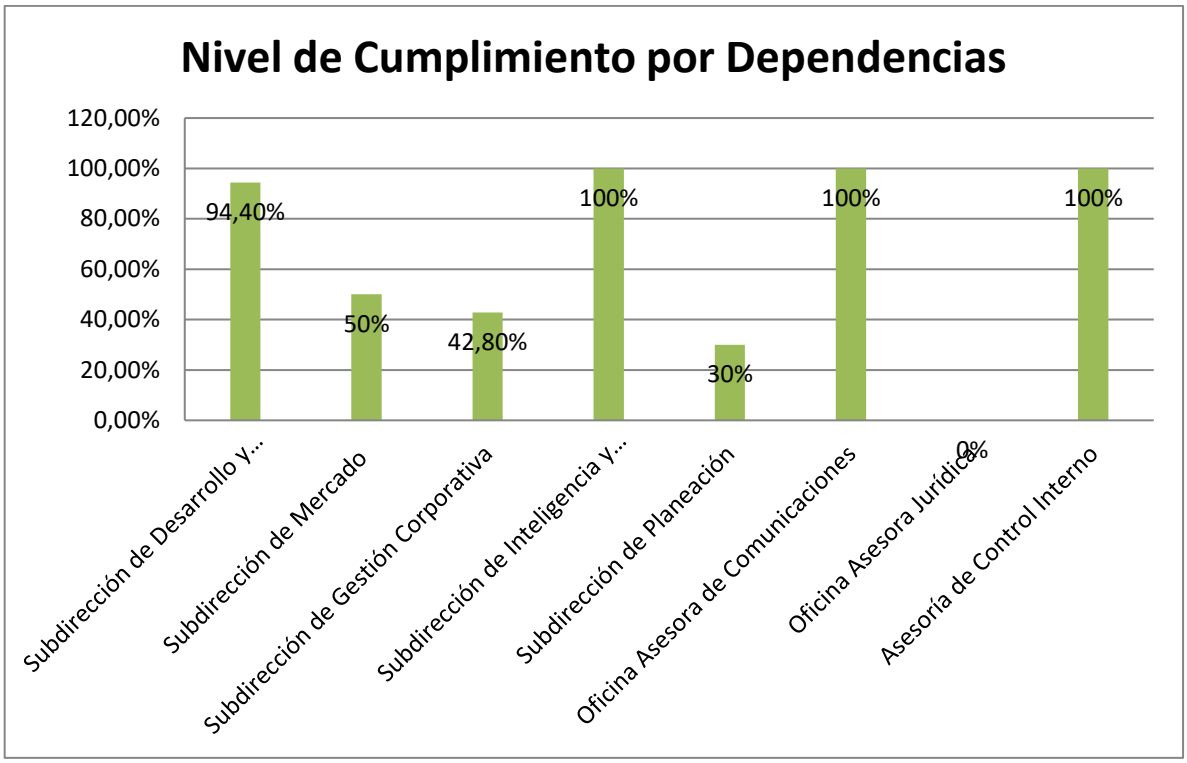

Grafica elaboración propia

Del análisis de gráfico anterior, se puede concluir que las Dependencias con mayor grado de cumplimiento son: la Subdirección de Inteligencia de la Información y TICS, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Asesoría de Control Interno con un 100% de cumplimiento entre los contratos planeados y los publicados en la plataforma SECOP II.

Por otra parte, tenemos que las dependencias con menor grado de cumplimiento entre los contratos planeados y los publicados en la plataforma SECOP II es la Oficina jurídica con 0% y la Subdirección de Planeación con un 30%.

En el caso de la Dirección General y la Oficina De Control Interno Disciplinario, para el trimestre junio, julio y agosto de 2023, no tenían contratos planeados en el PAA objeto de seguimiento.

Los contratos publicados por área y por modalidad de contratación, se evidencian en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
Dirección General	N/A	0	0
Subdirección de Desarrollo y Competitividad	Contratación Directa	34	32
	Concurso abierto de méritos	1	1
	Selección Abreviada Menor Cuantía	1	1
Subdirección de Mercado	Contratación Directa	4	3
	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1	0
	Licitación Pública	2	0
Subdirección de Gestión Corporativa	Contratación Directa	3	3
	Selección Abreviada Menor Cuantía	1	0
	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1	0
	Selección abreviada Subasta Inversa	1	0
	Concurso de Méritos	1	0
Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnología	Contratación Directa	6	6
	Mínima Cuantía	1	1
Subdirección de Planeación	Contratación Directa	9	3
	Mínima Cuantía	1	0
Oficina Asesora de Comunicaciones	Contratación Directa	1	1
Oficina Asesora Jurídica	Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1	0
Asesoría de Control Interno	Contratación Directa	2	2
Oficina Control Interno Disciplinario	N/A	0	0

CONCLUSIONES:

El presente informe se elaboró atendiendo las publicaciones relacionadas con la contratación de la entidad realizadas en la página web, así como el módulo de consulta ciudadana en el SECOP II y se elabora de conformidad con los roles que se le asignan a la Oficina Asesora de Control Interno, entre ellos el de monitoreo preventivo y permanente que permiten adelantar un seguimiento oportuno y conocer el grado de avance de la gestión contractual.

En el balance al 30 de agosto de la presente anualidad y basado en la versión 39 del plan anual de adquisiciones (última publicada en el SECOPII para la fecha de corte del presente informe), se evidencia que para el tercer trimestre, el avance en los procesos publicados en la plataforma SECOP II,corresponde al 75,7% de lo proyectado.

Es importante aclarar que el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se proyectan, es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.2. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a la normatividad vigente, la elaboración y proyección del PAA no genera compromiso u obligación por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados, sin perjuicio de esto, el PAA también es una herramienta de planificación que permite a la Entidad y a la comunidad conocer el grado de avance y las adquisiciones programadas, e igualmente cómo se ejecutan dentro de la respectiva vigencia; por lo tanto, se debe coordinar con las diferentes áreas de trabajo acciones conjuntas que permitan el cumplimiento de este, teniendo como base el principio de planeación; de lo contrario, podría indicar una gestión administrativa débil en el cumplimiento de sus metas.

De Acuerdo al análisis, la entidad programó para el segundo trimestre, un total de 70 contratos, no obstante, a 30 de agosto de 2023 se celebraron 53 contratos del Plan Anual de Adquisiciones y 3 procesos contractuales adicional fuera del PAA que consisten en comodatos, así como 16 publicaciones de contratos que estaban proyectados para los meses de enero, abril y mayo del presente año.

RESULTADOS DEL INFORME:

FORTALEZAS

- ✔ La disponibilidad efectiva de la información en la plataforma SECOP II.
- ✔ La accesibilidad en nube de los archivos y/o base de datos.

✔ Las publicaciones del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II.

RECOMENDACIONES

- Mantener actualizada la página web de la Entidad en cuanto al Plan anual de adquisiciones, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direccione a la información en el SECOP II, según lo establece la Resolución 1519 del 2020 del Ministerio TIC que define las directrices de accesibilidad web, para la fecha de corte, la página web de la entidad estaba desactualizada en su información con respecto a lo publicado en la plataforma SECOP II.

- Procurar el cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, puesto que esto podría indicar débil planeación por parte de la Entidad, debido a que el Plan Anual de Adquisiciones además de ser un instrumento informativo, es un instrumento de planificación; de manera que refleja una realidad en la gestión contractual y la eficiencia administrativa de la Entidad; no obstante, es pertinente indicar que si la entidad en su proceso de planeación estima que las metas programadas en su PAA no son cumplibles, pueden ajustar el PAA para que este se acerque más a la realidad de la entidad.

- Si bien, algunos contratos se celebraron en el presente trimestre, 16 de estos corresponden a la planeación del primer semestre del año, en tal sentido, es importante cumplir en la medida de las posibilidades la planeación del PAA en los tiempos en el estimados y más en la presente vigencia, en la cual, hay una prohibición legal para que los contratos pasen de vigencia debido al cambio de gobierno distrital.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor Control Interno

Elaboró: Yecyd Alfonso Pardo Villalba – Contratista Control Interno